INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 24001169 H1 DE 2024

OBJETO: ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS METEOROLÓGICOS MICROSTEP-MIS A NIVEL NACIONAL
PRESUPUESTO OFICIAL: $232.959.795 COP
FECHA DE CIERRE: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROPONENTE: RADIOCOM S.A.S.

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CALIFICACIÓN / PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por PABLO JOSÉ SALCEDO GONZÁLEZ, identificado(a) con 11.203.148 de Chía, en su calidad de representante legal de la sociedad proponente.

El proponente registra en el ítem 22 de la carta de presentación de la propuesta, la composición accionaria de la sociedad, así:

<table><tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr><tr><td>50%</td><td>901.349.046</td><td>LPAS SAS</td></tr><tr><td>33.15%</td><td>19.070.122</td><td>ROBERTO PAEZ FORTOUL</td></tr><tr><td>12.0998%</td><td>860.533.360</td><td>PAEZ PIÑEROS Y CIA EN C</td></tr><tr><td>4.75%</td><td>41.556.465</td><td>MARIA FERNANDA PIÑEROS LARA</td></tr><tr><td>0.0001%</td><td>42.895.070</td><td>ADRIANA PAEZ PIÑEROS</td></tr><tr><td>0.0001%</td><td>43.177.412</td><td>LUISA FERNANDA PAEZ PIÑEROS</td></tr></table>
En la propuesta el proponente no allegó copia cédula de ciudadanía del representante legal.

Dentro del término de traslado allegó copia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras.</td><td>SE MODIFICA A CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3. Existencia y representación legal.</td><td>Dentro de la propuesta el proponente no allegó Certificado de existencia y representación legal.</td><td></td></tr>
</table>

	Dentro del término de traslado el proponente allegó Certificado de existencia y representación legal, en la que se evidencia la siguiente información: RADIOCOM SAS NIT: 860.002.079-0 FECHA DEL CERTIFICADO: 02/09/2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B243779396EBFE VIGENCIA: INDEFINIDA OBJETO: CUMPLE REPRESENTANTE LEGAL: PABLO JOSÉ SALCEDO GONZÁLEZ CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: SI REVISOR FISCAL: Luis Eduardo Salcedo	**SE MODIFICO A CUMPLE**
4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.	-	-
5. Garantía de seriedad de la propuesta.	-	-
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	En la propuesta, el proponente no aportó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. En el término de traslado el proponente deberá allegó certificación suscrita por Ramon Guillermo Montoya Gallego, en calidad de revisor fiscal en la que se registra que la sociedad ha cumplido con obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.	**SE MODIFICA A CUMPLE**
7. Pacto de Transparencia.	El proponente no aporta pacto de transparencia Dentro del término de traslado, el proponente allegó pacto de transparencia suscrito por el representante legal de la sociedad proponente, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones.	**SE MODIFICA A CUMPLE**
8. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	No aportó cédula de ciudadanía ni certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la proponente. Dentro del término de traslado, el proponente aporto el reporte de la consulta en la página web de la Policía Nacional del representante legal de la sociedad.	**SE MODIFICA A CUMPLE**
9. Registro Nacional de Medidas Correctivas.	No aportó cédula de ciudadanía ni certificado 9.Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la sociedad proponente.	

	Dentro del término de traslado, el proponente allegó el reporte de la consulta en la página web de la Policía Nacional del representante legal de la sociedad en el que se evidencie que no se encuentra vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. 101230884 del 2/09/2024	**SE MODIFICA A CUMPLE**
10. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	No aportó cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal de la sociedad ni Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de estos. Dentro del término de traslado, el proponente allegó el reporte de la consulta en la página web de la Contraloría General de la República de la sociedad oferente y su representante legal en la que se evidencie que NO tienen antecedentes fiscales 8600020790240902154734, 11203148240902154707	**SE MODIFICA A CUMPLE**
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	No aportó cédula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal de la sociedad ni Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de estos. Dentro del término de traslado, el proponente allegó el reporte de la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación de la sociedad oferente y su representante legal en la que se evidencie que NO tienen antecedentes disciplinarios 253620991, 253620909	**SE MODIFICA A CUMPLE**
12. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	No aportó Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) Dentro del término de traslado el proponente allegó reporte de la consulta en el REDAM, en la cual se evidencie que el representante legal del proponente, NO se encuentra registrado como deudores alimentarios morosos. 13QF6YR8B5	**SE MODIFICA A CUMPLE**

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y los documentos aportados en la propuesta presentada por la sociedad **RADIOCOM S.A.S.,** se tiene que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Se firma en Bogotá D.C., el 13 de septiembre de 2024.

ARIADNE DURAN JULIO
Abogado(a) Grupo de Gestión Jurídica Administrativa
Oficina Asesora Jurídica

ANDRÉS HOME DÍAZ
Abogado Grupo de Gestión Jurídica Administrativa
Oficina Asesora Jurídica